



Comisión
Nacional
de Energía

SUPERVISION DEL MERCADO ESPAÑOL DE ESTACIONES DE SERVICIO: MUNICIPIO DE TARRAGONA

5 de noviembre de 2009

INDICE

1	OBJETO.....	2
2	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	5
3	ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN.....	9
3.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>10</i>
3.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>12</i>
3.3	<i>Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios</i>	<i>13</i>
3.4	<i>Conclusiones.....</i>	<i>14</i>
4	ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA	15
4.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>16</i>
4.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>16</i>
4.3	<i>Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional.....</i>	<i>17</i>
4.4	<i>Conclusiones.....</i>	<i>18</i>
5	ANÁLISIS INTRAMARCA	19
5.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>20</i>
5.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>22</i>
5.3	<i>Conclusiones.....</i>	<i>24</i>
6	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES ...	25
6.1	<i>Gasolina 95</i>	<i>26</i>
6.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>27</i>
6.3	<i>Conclusiones.....</i>	<i>28</i>
7	ANÁLISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO	28
7.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>29</i>
7.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>30</i>
8	CONCLUSIONES	30

ANEXO I: TABLA DE INSTALACIONES

1 OBJETO

El presente informe se encuadra dentro de la actividad de supervisión del mercado de productos petrolíferos y, más concretamente, dentro de la supervisión de entornos micro de instalaciones de suministro de carburantes a vehículos¹. Se trata del décimo de una serie de informes que están revisando el comportamiento del precio aplicado en estaciones de servicio dentro de áreas geográficas reducidas.

Este décimo informe analiza el precio de los carburantes comercializados durante el semestre comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 31 de agosto de 2009, ambos inclusive, en las instalaciones de suministro a vehículos situadas en el municipio de Tarragona, con el objeto de extraer conclusiones sobre las instalaciones que aplican el mayor número de días el precio más alto y más bajo, sobre el diferencial de precios entre instalaciones, sobre el nivel de competencia tanto intramarca como intermarca y sobre la comparación de precios y márgenes del entorno seleccionado con las medias nacionales.

Los precios analizados se corresponden con los precios de venta al público aplicados en aparato surtidor, antes de la aplicación de posibles descuentos, efectivos a través del uso de tarjetas de pago, puntos canjeables u otros instrumentos de aplicación de descuentos.

Los datos que han servido de base para la elaboración de este informe² se han obtenido a partir de la información que distintos sujetos obligados deben remitir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante, MITyC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/2308/2007³, de 25 de julio, disposición vigente desde el 1 de noviembre de 2007 y que vino a derogar a la Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, y a la Resolución de

¹ A lo largo de este informe se emplearán indistintamente los términos instalaciones de suministro de carburantes a vehículos y estaciones de servicio.

² El análisis se limita a la gasolina 95 I.O. y al gasóleo A, en atención al elevado coeficiente de correlación existente entre los precios del mencionado grado de gasolina con el de la de 98 I.O. (0,9999) y entre el del gasóleo A con el denominado “nuevo gasóleo” o gasóleo de características mejoradas (0,9994), lo que permite aplicar al precio de los carburantes no analizados las mismas conclusiones alcanzadas, con carácter general, respecto al de los carburantes en los que se centra el informe.

³ Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

17 de julio de 2000⁴, que anteriormente regulaban dicha obligación de remisión de información.

La vigente Orden ITC/2308/2007, al igual que la Orden a la que deroga, considera como sujetos obligados al envío de la información no sólo a los operadores al por mayor y a los titulares de las estaciones de servicio independientes sino también a *“Los titulares de los derechos de explotación de las instalaciones que un operador al por mayor tenga en régimen de cesión de la explotación por cualquier título habilitante, así como a los titulares de las instalaciones con las que el operador al por mayor tenga suscritos contratos de suministro en exclusiva”*, quedando así plasmadas las recomendaciones de la CNE⁵ al respecto.

Dadas las dudas generadas a partir de la información extraída para la elaboración de este informe de la citada disposición normativa, se ha hecho necesario realizar una serie de comprobaciones con objeto de contrastar los datos disponibles. Dichas comprobaciones, que se han efectuado consultando la información que difunden públicamente los operadores al por mayor implicados en sus páginas web sobre su red de estaciones de servicio, así como empleando herramientas de georeferenciación y contactando, en algunos casos, con las instalaciones de suministro a vehículos, se han focalizado fundamentalmente en la verificación de la ubicación exacta de las instalaciones, el tipo de carburantes en ellas comercializados, el operador a cuya red pertenecen, la imagen de marca, el tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva así como la operatividad de algunos puntos de venta. En total se han realizado actuaciones de verificación sobre 17 estaciones de servicio, habiéndose contrastado:

1. La localización exacta de 5 instalaciones de suministro.

⁴ Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

Resolución de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se dispone la información a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.

⁵ Informe 22/2005 (Ref. web: 41/2005): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/1201/2006. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 1 de diciembre de 2005.

Informe 7/2007 (Ref. web: 30/2007): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/2308/2007. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 12 de marzo de 2007.

2. El tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva de 7 estaciones de servicio, confirmándose en 3 de ellas el operador a cuya red de distribución pertenecen así como su imagen de marca.
3. Los carburantes comercializados en 3 instalaciones.
4. La operatividad de 2 puntos de venta.

Integrando la información disponible con los resultados de dichas actuaciones se ha logrado un grado de fiabilidad elevado en los datos empleados para la elaboración del presente informe. En el Anexo I⁶ se relacionan los puntos de venta que, en base a la información de precios disponible, han sido analizados, identificando respecto a cada uno de ellos:

- el operador a cuya red de distribución pertenecen, en su caso.
- el tipo de vínculo y régimen de suministro, en su caso.
- el origen de la información que se ha empleado para la elaboración de este informe (operador al por mayor, minorista o representante).
- la localización exacta y rótulo de la instalación.
- la disponibilidad de información sobre precios, expresada en porcentaje respecto el número total de días del semestre analizado (184 días).

⁶ El Anexo I integra, en los casos de discrepancia, la información resultante de las comprobaciones efectuadas y no la procedente de la obligación de remisión al MITyC por parte de los sujetos obligados.

2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO



- Refinería propiedad de REPSOL situada en La Pobla de Mafumet, a aproximadamente 7 km del centro del municipio de Tarragona. Se trata de una refinería con esquema de conversión que incluye reformado, viscorreducción e hydrocracker. Su capacidad de refino asciende a 9 MTm/año y su FCC equivalente⁷ a 3,9 MTm/año. Dispone de una capacidad de almacenamiento de 1.229 miles de m³ y cuenta en su terminal marítimo con un pantalán con 5 frentes de atraque y una monoboya. Anexa a esta refinería se encuentra la planta de ASES (Asfaltos Españoles, S.A.), sociedad participada al 50% por REPSOL y CEPSA, destinada al tratamiento de crudos pesados para la producción de asfaltos. Dispone de una capacidad de refino de 1,3 MTm/año (datos a 31 de diciembre de 2008).

⁷ El FCC equivalente es el parámetro que habitualmente se emplea para comparar de forma homogénea distintos tipos de refinerías en cuanto a su capacidad de conversión. El FCC equivalente, medido en porcentaje sobre la capacidad de destilación, se obtiene refiriendo todas las unidades de conversión a un teórico equivalente en FCC (se asigna a la unidad FCC un valor de 1 y al resto de unidades de conversión un valor relativo según su capacidad de conversión en comparación con dicha unidad). El resultado obtenido se divide por la capacidad de destilación. En función de este porcentaje, se puede decir que una refinería o un sistema de refino es tanto mejor (mayor capacidad para fabricar los productos de mayor valor añadido demandados por el mercado) cuanto mayor sea su capacidad de conversión en relación a su capacidad de destilación.

- Población municipio de Tarragona: 137.536 habitantes⁸.
- Superficie municipio de Tarragona: 62,8 km².
- Caracterización de la muestra de estaciones de servicio

	COCO/DOCO	CODO	DODO	Sin Vínculo	Vínculo no disponible	Total EE.S.	Información disponible	
							Nº Inst.	%
REPSOL	5	2	4			11	11	100,00%
CEPSA	2	2	1			5	5	100,00%
DISA	1	2				3	3	100,00%
GALP			1		1	2	1	50,00%
TAMOIL		1				1	1	100,00%
INDEPENDIENTES				2		2	2	100,00%
HIPERMERCADOS (CARREFOUR)				1		1	1	100,00%
Total EE.S.	8	7	6	3	1	25	24	96,00%

Información disponible	Nº Inst.	8	7	6	3	0	24
%	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	96,00%

Se han analizado los precios de 24 estaciones de servicio situadas en el municipio de Tarragona, sobre un total de 25 instalaciones, lo que supone un grado de disponibilidad de información del 96,0%. La instalación que no se ha incluido en el estudio, por no disponer de la información necesaria para ello, es una instalación integrada, según los datos extraídos del sistema de información habilitado al efecto por el MITyC, en la red de distribución de GALP DISTRIBUCIÓN OIL ESPAÑA, S.A.U. (antes, AGIP ESPAÑA, S.A.), no habiendo sido posible confirmar su operatividad a pesar de las actuaciones efectuadas al respecto.

De las 24 instalaciones de suministro mencionadas tan sólo se han analizado los precios de la gasolina 95 en 21 de ellas, dado que, según se ha podido confirmar, en 2 estaciones de servicio no se comercializa este producto y en la restante instalación la serie de precios de este carburante no está disponible pese a su comercialización.

Finalmente, cabe señalar que no se han incluido en el estudio 2 estaciones de servicio pertenecientes al municipio de Tarragona por estar ubicadas en la autopista de peaje AP-7, tramo Tarragona-Barcelona, por considerarse éste un mercado de distribución

⁸ Población referida al 1 de enero de 2008 (Real Decreto 2124/2008, de 26 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2008).

minorista de carburantes diferente. Según la Comisión Europea⁹, el mercado de distribución minorista de carburantes en autopistas de peaje presenta características diferenciales respecto al de la distribución minorista fuera de ellas. En primer lugar, la demanda de carburantes en autopistas de peaje puede considerarse como una demanda cautiva por diversos motivos¹⁰, hecho que conlleva una menor sensibilidad de los consumidores al precio de los carburantes, además de tratarse de una demanda más estacional por realizarse gran parte de las ventas en períodos vacacionales.

En segundo lugar, las condiciones de entrada a este mercado son sensiblemente diferentes. Para la explotación de las instalaciones ubicadas en las áreas de servicio de las autopistas de peaje se precisa un título de habilitación otorgado por la sociedad concesionaria de la autopista en función de la capacidad del candidato para responder a un pliego de condiciones. Por otra parte, la construcción de una nueva estación de servicio en una autopista de peaje requiere una mayor inversión que la realizada fuera ella, existe un mayor grado de regulación sobre los servicios que se deben prestar en la misma, así como sobre la distancia entre áreas de servicio y el proceso para la concesión de estas instalaciones lleva más tiempo que en otros emplazamientos.

En cuanto a la oferta, los operadores con estaciones de servicio en autopistas de peaje, son compañías que explotan por sí mismas o a través de filiales los puntos de venta, ejerciendo un control absoluto y centralizado de la política comercial de sus instalaciones en lo que concierne a la venta de carburantes.

Por todo ello, se puede decir que, a juicio de la Comisión Europea, la diferencia significativa y persistente en los precios de los carburantes vendidos en instalaciones de suministro ubicadas en autopistas de peaje respecto a los distribuidos fuera de ellas, vendría a confirmar la existencia en el mercado de la distribución minorista de carburantes

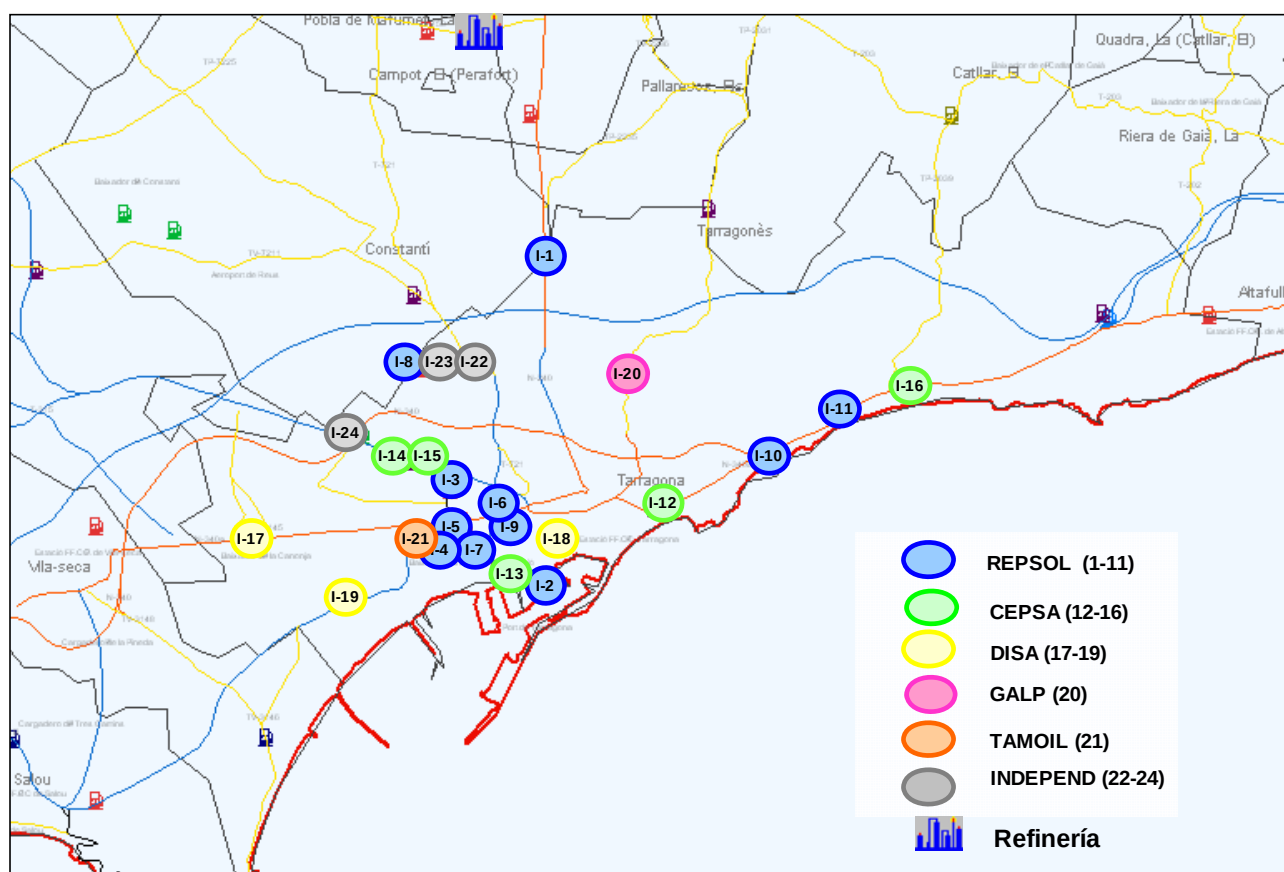
⁹ Decisiones de la Comisión Europea de fechas 29 de septiembre de 1999 y 9 de febrero de 2000, referentes a las operaciones de concentración Exxon/Mobil y TotalFina/Elf, respectivamente. Aunque estas Decisiones se refieren a otros mercados europeos, gran parte de estas características diferenciales son fácilmente trasladables al mercado español.

¹⁰ 1) la posibilidad de dejar la autopista para repostar en una estación de servicio externa es muy limitada y 2) el factor tiempo es importante, ya que los automovilistas eligen transitar por las autopistas de peaje por razones de velocidad y el hecho de pagar un peaje refuerza la reticencia del automovilista a perder el tiempo en la búsqueda de una estación de servicio más barata fuera de la autopista.

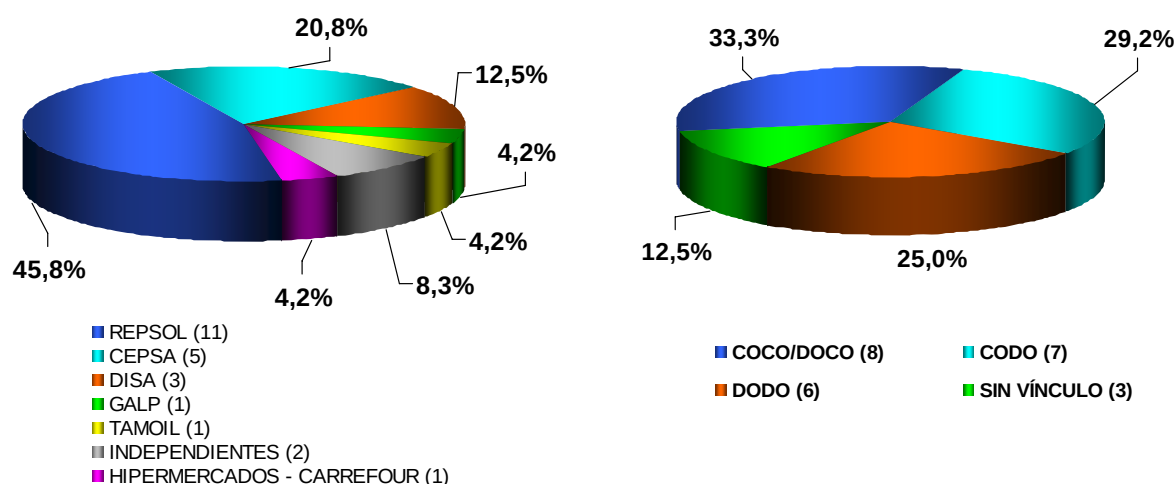
en autopistas de peaje de una demanda sujeta a condiciones diferenciadas y de una oferta no afectada por la del mercado fuera de autopistas.

- Ubicación de los puntos de venta

En el mapa que se muestra a continuación se representan las 24 instalaciones de suministro a vehículos analizadas, identificándose para cada una de ellas el operador a cuya red pertenece, en su caso. Se observan igualmente las 2 estaciones de servicio que, pese a ubicarse en el municipio de Tarragona, no se han incluido en el estudio por estar situadas en autopista de peaje.



- Cuotas por operador¹¹ (en número de puntos de venta sobre el total de las 24 instalaciones analizadas) y tipo de vínculo



3 ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN

Con objeto de elaborar un ranking de las 24 instalaciones de suministro a vehículos estudiadas (tan sólo 21 para la gasolina 95) en función de los precios de venta al público, se ha realizado un análisis detallado de los precios diarios aplicados en cada una de ellas, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, durante el semestre comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2009.

En los siguientes cuadros se indican las instalaciones de suministro en las que, al menos una vez durante el periodo considerado, se ha aplicado el precio máximo o mínimo diario, detallándose además el número de días en los que se ha registrado dicho precio, expresado tanto en valor absoluto como en porcentaje respecto al total de días de disponibilidad de precios de cada instalación. También se representa el promedio del diferencial de precios diarios del total de instalaciones y se analiza la frecuencia y concentración de precios.

¹¹ En el presente informe, el concepto de “operador” se ha de entender en sentido amplio, incluyendo no sólo a los operadores al por mayor a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, sino también a los titulares de estaciones de servicio independientes o de instalaciones en grandes superficies comerciales.

3.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 1: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GNA 95				
		nº días con precio max		
		días	%	
1	CEPSA	I-13	6	3%
2		I-12	20	11%
3		I-16	41	22%
4		I-14	8	4%
5		I-15	8	4%
6	DISA	I-17	30	18%
7		I-18	30	18%
8		I-19	50	27%
9	IND1	I-22	27	15%
10	IND3 (CARREFOUR)	I-24	15	8%
11	REPSOL	I-7	53	29%
12		I-5	53	29%
13		I-3	53	29%
14		I-8	53	29%
15		I-1	53	29%
16		I-2	30	18%
17		I-4	53	29%
18		I-11	53	29%
19		I-6	53	29%
20		I-10	53	29%
21	TAMOIL	I-21	10	6%

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÍNIMO GNA 95

		nº días con precio min		
		días	%	
1	CEPSA	I-13	3	2%
2		I-12	16	9%
3		I-14	3	2%
4		I-15	3	2%
5	DISA	I-17	20	12%
6		I-18	20	12%
7		I-19	5	3%
8	IND1	I-22	9	5%
9	IND3 (CARREFOUR)	I-24	84	46%
10	REPSOL	I-7	3	2%
11		I-5	3	2%
12		I-3	3	2%
13		I-8	3	2%
14		I-1	3	2%
15		I-2	20	12%
16		I-4	3	2%
17		I-11	3	2%
18		I-6	3	2%
19		I-10	3	2%
20	TAMOIL	I-21	58	32%

3.2 Gasóleo A

Cuadro 2: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GOA

		nº días con precio max		
		días	%	
1	DISA	I-18	37	23%
2		I-17	37	23%
3		I-19	34	18%
4	CEPSA	I-16	50	27%
5		I-12	43	23%
6		I-13	15	8%
7		I-15	5	3%
8		I-14	5	3%
9	REPSOL	I-2	37	23%
10		I-5	37	20%
11		I-3	37	20%
12		I-7	37	20%
13		I-6	37	20%
14		I-4	37	20%
15		I-10	28	15%
16		I-11	28	15%
17		I-9	16	9%
18	TAMOIL	I-21	3	2%
19	IND2	I-23	38	21%
20	IND3 (CARREFOUR)	I-24	11	6%

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÍNIMO GOA

		nº días con precio min		
		días	%	
1	CEPSA	I-12	1	1%
2	REPSOL	I-8	2	1%
3		I-1	2	1%
4	GALP	I-20	155	95%
5	TAMOIL	I-21	21	12%
6	IND3 (CARREFOUR)	I-24	4	2%
7	IND1	I-22	3	2%

3.3 Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios

Cuadro 3: Promedios del diferencial de precios diarios del total de instalaciones

PROMEDIO DIFERENCIAL PRECIOS DIARIOS TOTAL INSTALACIONES (c€/lt)		
	GNA 95	GOA
mar-09	3,08	6,48
abr-09	2,10	5,01
may-09	3,45	6,18
jun-09	4,34	7,46
jul-09	3,16	5,91
ago-09	3,30	6,14
Mar/09 - Ago/09	3,24	6,20

Para analizar la frecuencia y concentración de precios de venta al público, se ha determinado, para cada día del semestre de referencia, el número de precios distintos aplicados por las instalaciones objeto de análisis y el número de instalaciones que aplican cada uno de estos precios, así como la posición relativa de cada alternativa de precio respecto a los precios mínimo y máximo diarios. Este análisis permite concluir lo siguiente:

- A lo largo del periodo analizado existen, como máximo, 9 alternativas de precios diarios distintos para la gasolina 95, oscilando el número de alternativas diarias entre 6 y 9 en más del 92% de los días. En el caso del gasóleo A, existen hasta 12 alternativas de precios diarios distintos y en más del 95% de los días el número de alternativas diarias de precios oscila entre 6 y 11.
- Como mínimo, cada día, 9 instalaciones fijan el “precio dominante” (precio diario más frecuente) en el caso de la gasolina 95 y 5 en el caso del gasóleo A. En promedio del periodo analizado, 11 estaciones de servicio aplican el “precio dominante” de la gasolina 95 y 10 el del gasóleo A.
- El precio diario más frecuente se encuentra más próximo al precio máximo diario que al precio mínimo en el caso de la gasolina 95, donde el “precio dominante”, en promedio, se aproxima en 0,67 c€/lt al precio máximo diario y se distancia en 2,57

c€/lt del precio mínimo. Del mismo modo, para el gasóleo A, se encuentra también más próximo al precio máximo diario que al mínimo (0,74 c€/lt vs. 5,46 c€/lt).

3.4 Conclusiones

- Los precios diarios máximos y mínimos correspondientes a la gasolina 95 se registran en alguna ocasión a lo largo del periodo marzo 2009/agosto 2009 en 21 y 20 instalaciones, respectivamente, del total de 21 con disponibilidad de precios para este carburante. Por su parte, los precios máximos y mínimos diarios correspondientes al gasóleo A se aplican, al menos alguna vez a lo largo del periodo, en 20 y 7 instalaciones, respectivamente, del total de las 24 analizadas.
- Las instalaciones que mayoritariamente presentan los precios diarios más altos para la gasolina 95 son 9 estaciones de servicio integradas en la red de REPSOL (I-1, I-3, I-4, I-5, I-6, I-7, I-8, I-10 e I-11), con el 29% de los días con disponibilidad de precios. Les siguen una de las instalaciones de la red de DISA (I-19) y otra de la de CEPSA (I-16), las cuales marcan el precio diario máximo en el 27% y 22% de los días, respectivamente. En el caso del gasóleo A, destaca una de las instalaciones de CEPSA (I-16) como aquella en la que se aplica un mayor número de veces el precio diario máximo (27%), así como un conjunto de 4 instalaciones en las que se registra el precio máximo en el 23% de los días con disponibilidad de precios (I-2 de REPSOL, I-12 de CEPSA e I-17 e I-18 de DISA).
- La instalación que más veces presenta durante el periodo considerado el precio diario mínimo para la gasolina 95, el 46% de los días, es la instalación del hipermercado CARREFOUR (I-24), seguida de la instalación perteneciente a la red de TAMOIL (I-21) con el 32%. En el caso del gasóleo A, destaca la instalación integrada en la red de GALP (I-20) como aquella en la que se aplica un mayor número de veces el precio diario mínimo, el 95% de los días en los que hay marcador de precios para esta instalación.
- En promedio, durante el periodo referido, los precios diarios aplicados en el total de instalaciones analizadas se diferencian en 3,24 c€/lt en el caso de la gasolina 95 y en 6,20 c€/lt en el caso del gasóleo A. Si se excluyera del análisis la instalación de CARREFOUR, para la gasolina 95, y de GALP, para el gasóleo A, que son las que

mayoritariamente marcan el precio diario mínimo, respectivamente para cada carburante, separándose además de forma significativa de los precios aplicados en el resto de instalaciones¹², el diferencial promedio de precios diarios se situaría en 2,63 c€/lt para la gasolina 95 y 3,73 c€/lt para el gasóleo A.

- En cuanto al análisis de frecuencia y concentración de precios, existen hasta 9 alternativas de precios diarias para la gasolina 95 y 12 para el gasóleo A, siendo el precio diario más frecuente aplicado, en promedio, en 11 y en 10 de las 21 y 24 instalaciones consideradas, respectivamente, para cada carburante. Además, este precio diario más frecuente se posiciona más próximo al precio diario máximo que al mínimo para ambos productos.

4 ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA

Con objeto de determinar cuál es la posición relativa de los precios diarios de cada operador en relación al resto y tratar de cuantificar las diferencias entre ellos, se ha realizado el análisis que se muestra a continuación, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

¹² En el caso concreto de la instalación del hipermercado CARREFOUR cabe señalar que si se tuvieran en cuenta los descuentos (habitualmente entre el 4% y el 10%) aplicados por esta compañía, condicionados a la compra superior a un determinado importe en el propio establecimiento o al abono del precio del carburante con instrumentos de pago de la compañía, la diferencia de precios respecto al resto instalaciones sería aún mayor.

4.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 4: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

MARZO 2009/AGOSTO 2009 - GNA95						
	DISA	CEPSA	REPSOL	TAMOIL	IND1	IND3 (CARREFOUR)
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0255	1,0265	1,0291	1,0171	1,0252	1,0104
Ranking precio promedio	4	5	6	2	3	1
n° veces posición 1 (min)	3,3%	3,3%	1,6%	34,8%	10,4%	54,9%
n° veces posición 2	16,3%	14,1%	3,3%	21,0%	18,1%	19,6%
n° veces posición 3	17,9%	12,5%	13,6%	14,9%	7,1%	4,3%
n° veces posición 4	22,3%	23,4%	24,5%	7,7%	17,6%	7,6%
n° veces posición 5	18,5%	26,6%	26,1%	13,8%	24,2%	4,9%
n° veces posición 6 (max)	21,7%	20,1%	31,0%	7,7%	22,5%	8,7%
DIF vs. INST MIN (€/lt)						
Diferencia máxima	0,0450	0,0750	0,0731	0,0650	0,0500	0,0390
Diferencia mínima	0,0033	0,0046	0,0023	0,0020	0,0010	0,0010
Diferencia promedio	0,0207	0,0226	0,0250	0,0194	0,0225	0,0118
Ranking diferencia promedio	3	5	6	2	4	1

Nota: Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

4.2 Gasóleo A

Cuadro 5: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

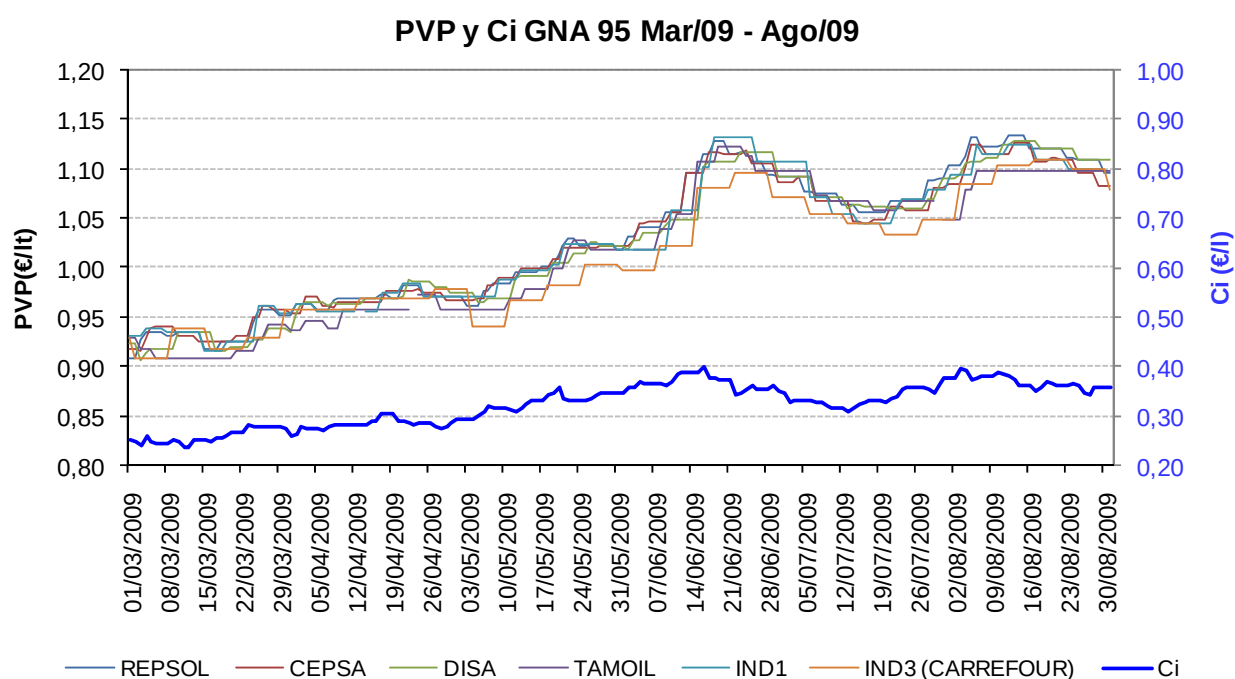
MARZO 2009/AGOSTO 2009 - GOA								
	DISA	CEPSA	REPSOL	GALP	TAMOIL	IND1	IND2	IND3 (CARREFOUR)
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	0,9230	0,9241	0,9228	0,8692	0,9029	0,9116	0,9208	0,9092
Ranking precio promedio	7	8	6	1	2	4	5	3
n° veces posición 1 (min)	0,0%	0,0%	0,0%	95,1%	11,6%	2,7%	0,0%	2,2%
n° veces posición 2	0,0%	0,0%	1,1%	4,9%	29,8%	10,4%	2,2%	21,7%
n° veces posición 3	2,2%	2,2%	1,1%	0,0%	23,2%	25,8%	2,8%	24,5%
n° veces posición 4	5,4%	8,2%	8,7%	0,0%	11,0%	32,4%	16,8%	19,0%
n° veces posición 5	12,0%	8,7%	25,0%	0,0%	14,9%	14,8%	20,1%	10,3%
n° veces posición 6	27,7%	26,1%	23,4%	0,0%	4,4%	12,1%	11,7%	4,3%
n° veces posición 7	23,9%	29,9%	25,5%	0,0%	2,2%	1,6%	21,2%	9,2%
n° veces posición 8 (max)	28,8%	25,0%	15,2%	0,0%	2,8%	0,0%	25,1%	8,7%
DIF vs. INST MIN (€/lt)								
Diferencia máxima	0,0773	0,1250	0,1173	0,0130	0,1340	0,0740	0,0950	0,1080
Diferencia mínima	0,0150	0,0096	0,0090	0,0130	0,0020	0,0010	0,0100	0,0070
Diferencia promedio	0,0516	0,0533	0,0519	0,0130	0,0363	0,0419	0,0502	0,0393
Ranking diferencia promedio	6	8	7	1	2	4	5	3

Nota: Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

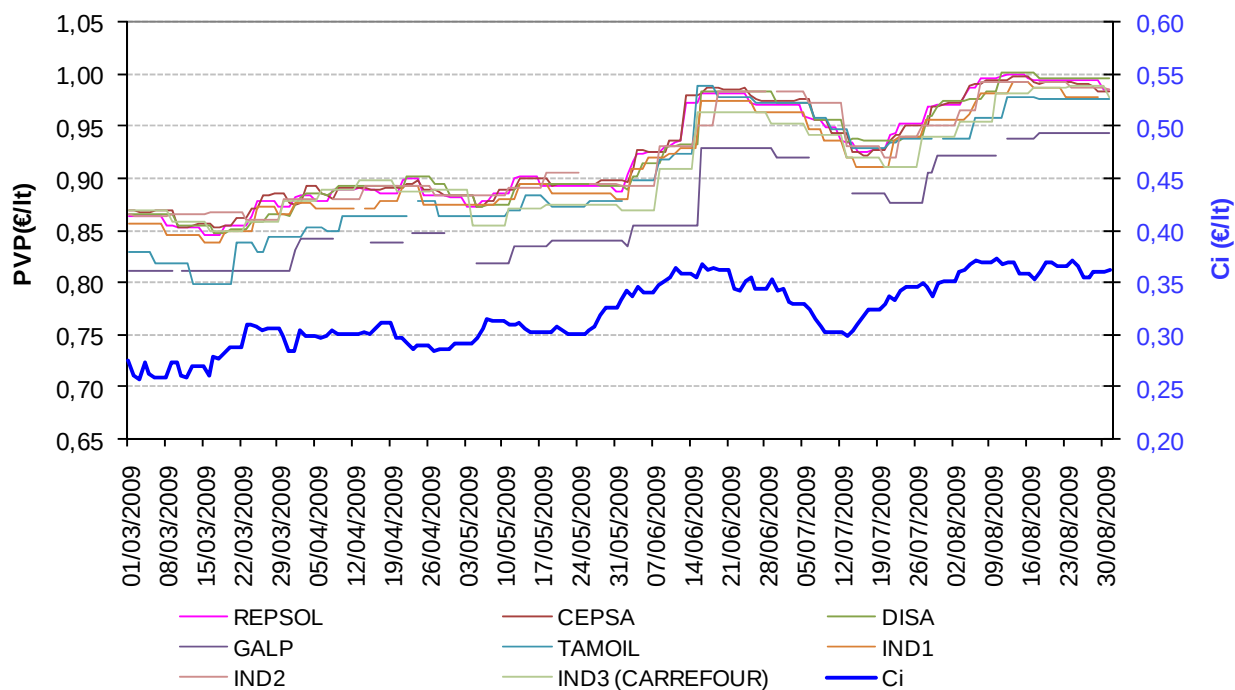
4.3 Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional

Los siguientes gráficos representan la evolución de los precios diarios que aplica cada operador, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, obtenidos como promedio de los precios correspondientes a cada una de sus instalaciones, así como la evolución de la correspondiente cotización internacional de referencia para el área geográfica analizada (“Premium Unleaded 10ppm MED CIF Cargoes High” para la gasolina 95 y “ULSD 10ppm MED CIF Cargoes High” para el gasóleo A).

Gráfico 1: Evolución precios diarios por operador y cotización internacional



PVP y Ci GOA Mar/09 - Ago/09



4.4 Conclusiones

- En la gasolina 95, el comercializador que presenta el precio medio diario más bajo durante un mayor número de días del periodo marzo 2009/agosto 2009 es el hipermercado CARREFOUR (54,9% del total de días con disponibilidad de precios), seguido de TAMOIL (34,8%). En el caso del gasóleo A, es GALP la compañía cuya instalación presenta el precio diario más bajo durante un mayor número de días (95,1%).
- Respecto al precio medio diario máximo, no existe ninguna compañía que destaque notablemente, siendo REPSOL, IND1, DISA y CEPSA las que presentan el precio diario máximo durante un mayor número de días (entre el 31,0% y el 20,1% de los días) para el caso de la gasolina 95 y, para el del gasóleo A, DISA, IND2 y CEPSA (entre el 28,8% y el 25,0%).
- El comercializador cuyo precio medio diario se aproxima más, en promedio, al precio mínimo diario del total de instalaciones analizadas es CARREFOUR para la gasolina 95

y GALP para el gasóleo A (diferencia promedio¹³ vs. precio aplicado en la instalación con precio mínimo de 1,18 c€/lt y de 1,30 c€/lt, respectivamente). Por su parte, la compañía cuyo precio medio diario se aleja más, en promedio, de dicho precio mínimo diario es REPSOL para el caso de la gasolina 95 (diferencia promedio de 2,50 c€/lt) y CEPSA para el del gasóleo A (diferencia promedio de 5,33 c€/lt).

- Si se analiza el precio promedio de cada operador correspondiente al periodo analizado (calculado como la media de los precios diarios aplicados en todas sus instalaciones) se observa, en línea con las conclusiones anteriores, que REPSOL presenta el precio promedio más alto para la gasolina 95 (posición 6) y CEPSA para el gasóleo A (posición 8), mientras que el independiente CARREFOUR y GALP son los que presentan el precio promedio más bajo (posición 1) para la gasolina 95 y el gasóleo A, respectivamente.

5 ANÁLISIS INTRAMARCA

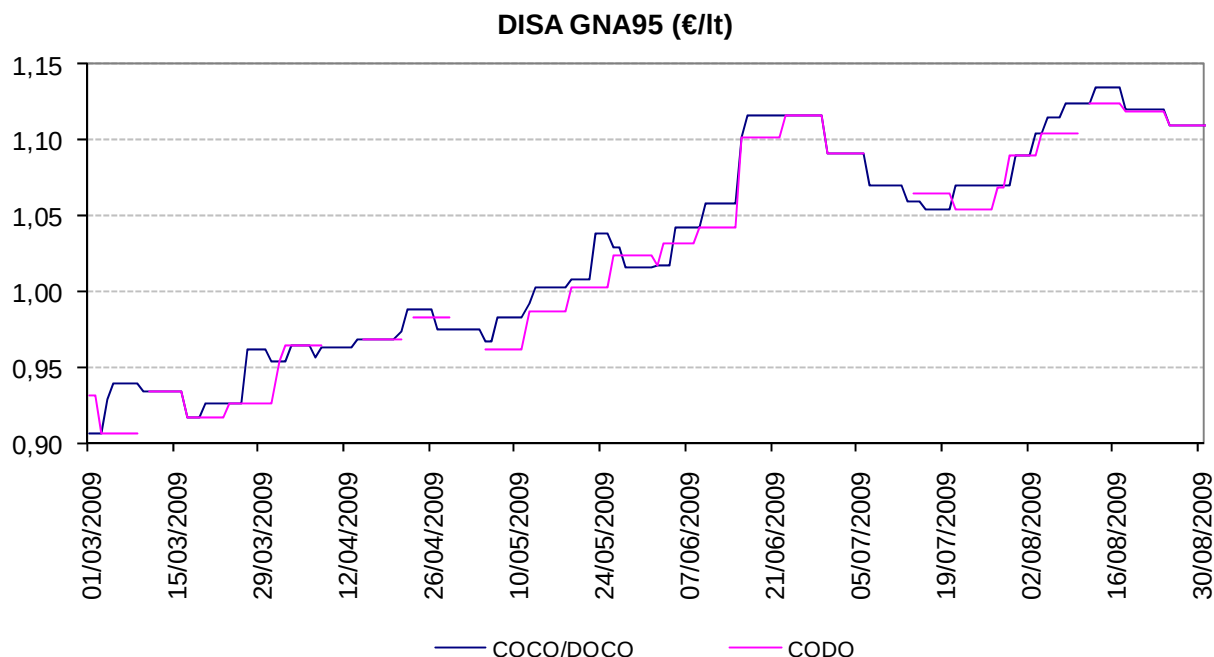
Con objeto de analizar la evolución de los precios aplicados por cada operador entre las distintas instalaciones que conforman su red de distribución en función del tipo de vínculo y tratar de cuantificar las diferencias existentes, en su caso, entre los precios correspondientes a las instalaciones de un mismo tipo de vínculo se ha realizado el análisis que se muestra a continuación.

¹³ Para el cálculo de la diferencia promedio sólo se han tenido en cuenta los días en los que el precio medio diario de cada operador no se corresponde con el precio de la instalación que marca el mínimo diario.

5.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 2: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo





Cuadro 6: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

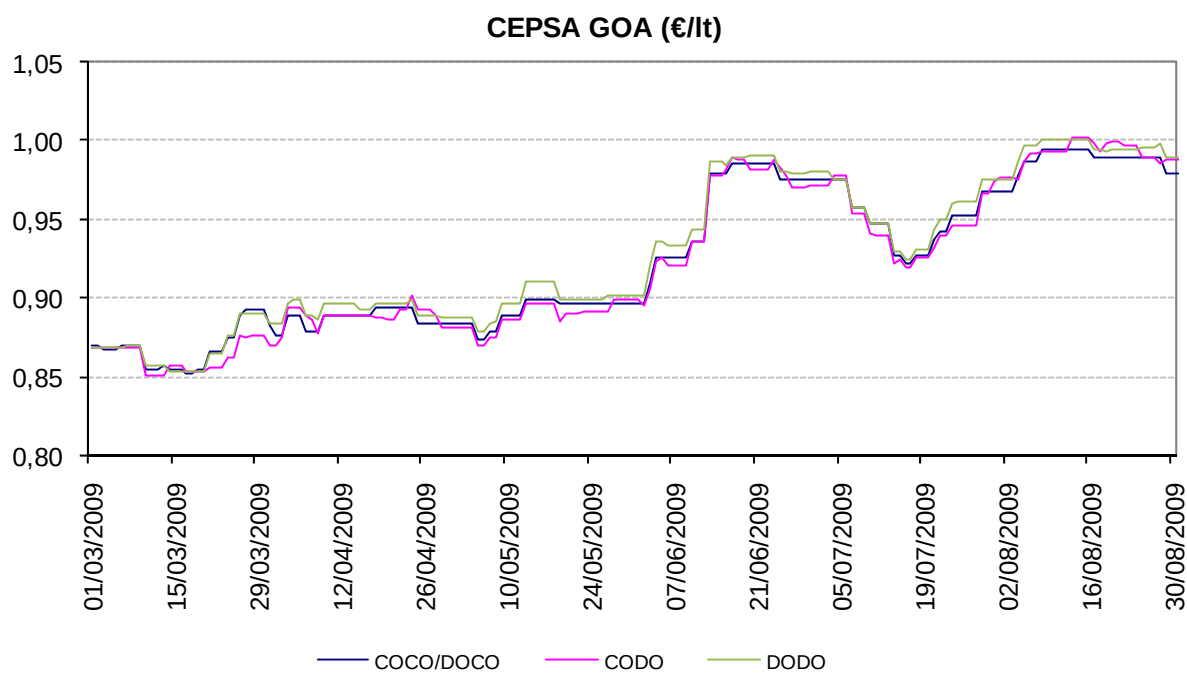
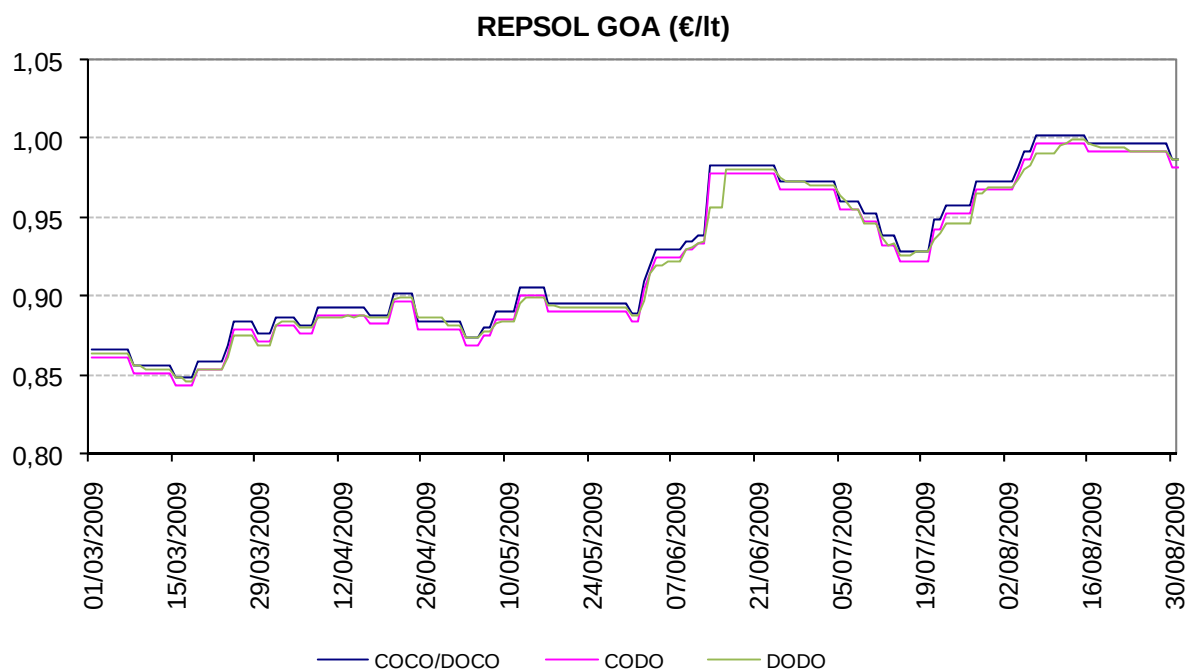
REPSOL GNA95 Mar/09 - Ago/09 (€/lt)				CEPSA GNA95 Mar/09 - Ago/09 (€/lt)				DISA GNA95 Mar/09 - Ago/09 (€/lt)					
min	[...]	DODO/VF	1,0242	min	[...]	CODO/CO	1,0241	min	[...]	CODO/VF	1,0242		
	[...]	COCO/DOCO	1,0296		[...]	CODO/CO	1,0244		[...]	CODO/VF	1,0242		
	[...]	COCO/DOCO	1,0296		[...]	COCO/DOCO	1,0268		max	[...]	COCO/DOCO	1,0279	
	[...]	COCO/DOCO	1,0296		[...]	COCO/DOCO	1,0268			Promedio	1,0255		
	[...]	COCO/DOCO	1,0296		max	[...]	DODO/CO				1,0305	IND1 GNA95 Mar/09 - Ago/09 (€/lt)	[...]
	[...]	COCO/DOCO	1,0296			Promedio			1,0265	(CARREFOUR) GNA95 Mar/09 - Ago/09 (€/lt)			[...]
max	[...]	CODO/CO	1,0296	TAMOIL GNA95 Mar/09 - Ago/09 (€/lt)	[...]	CODO/CO	1,0171	COCO/DOCO	CODO	DODO	IND		
	[...]	CODO/CO	1,0296		Promedio	1,0291							
	[...]	DODO/CO	1,0296										
	[...]	DODO/CO	1,0296										
	Promedio		1,0291										
	1,0291												

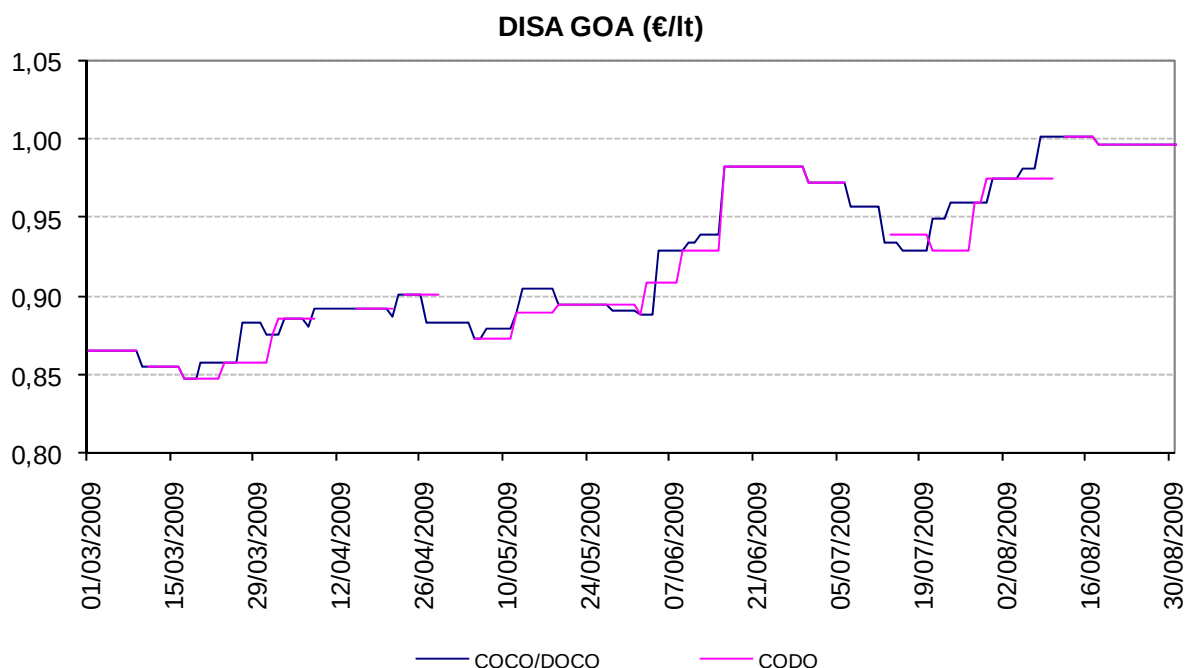
Cuadro 7: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

MARZO 2009/AGOSTO 2009 - GNA95											
	REPSOL			CEPSA			DISA		TAMOIL	IND1	IND3 (CARREFOUR)
	COCO/DOCO	CODO	DODO	COCO/DOCO	CODO	DODO	COCO/DOCO	CODO	CODO	IND	IND
	5 inst	2 inst	3 inst	2 inst	2 inst	1 inst	1 inst	2 inst	1 inst	1 inst	1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0296	1,0296	1,0279	1,0268	1,0242	1,0305	1,0279	1,0242	1,0171	1,0252	1,0104
Ranking precio promedio	3	3	1	2	1	3	2	1	1	1	1
% posición 1 (min)	52,2%	52,2%	63,2%	31,0%	65,2%	5,4%	57,6%	85,9%	100,0%	100,0%	100,0%
% posición 2	---	---	---	59,8%	17,9%	19,6%	42,4%	14,1%			
%posición 3 (max)	47,8%	47,8%	36,8%	9,2%	16,8%	75,0%	---	---			
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	0.0000	0.0000	0.0117	0.0000	0.0075	---	---	0.0000	---	---	---

5.2 Gasóleo A

Gráfico 3: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo





Cuadro 8: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

REPSOL GOA Mar/09 - Ago/09 (€/lt)				CEPSA GOA Mar/09 - Ago/09 (€/lt)				GALP GOA Mar/09 - Ago/09 (€/lt)		TAMOIL GOA Mar/09 - Ago/09 (€/lt)		IND1 GOA Mar/09 - Ago/09 (€/lt)		IND2 GOA Mar/09 - Ago/09 (€/lt)		IND3 (CARREFOUR) GOA Mar/09 - Ago/09 (€/lt)	
min	[...]	CODO/CO	0,9147	min	[...]	CODO/CO	0,9219	[...]		[...]		[...]		[...]		[...]	
	[...]	DODO/CO	0,9147		[...]	CODO/CO	0,9231										
	[...]	DODO/VF	0,9219		[...]	COCO/DOCO	0,9236										
	[...]	DODO/VF	0,9224		[...]	COCO/DOCO	0,9236										
	[...]	COCO/DOCO	0,9247	max	[...]	DODO/CO	0,9285										
	[...]	COCO/DOCO	0,9247			Promedio											
	[...]	COCO/DOCO	0,9255														
	[...]	COCO/DOCO	0,9255														
	[...]	COCO/DOCO	0,9255														
	[...]	CODO/CO	0,9255														
max	[...]	DODO/CO	0,9255	min	[...]	CODO/VF	0,9224										
	[...]	DODO/CO	0,9255		[...]	CODO/VF	0,9224										
	Promedio		0,9228	max	[...]	COCO/DOCO	0,9242										
						Promedio											

COCO/DOCO
CODO
DODO
IND

Cuadro 9: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

MARZO 2009/AGOSTO 2009 - GOA														
	REPSOL			CEPSA			DISA		GALP	TAMOIL	IND1	IND2	IND3 (CARREFOUR)	
	COCO/DOCO	CODO	DODO	COCO/DOCO	CODO	DODO	COCO/DOCO	CODO	DODO	CODO	IND	IND	IND	IND
	5 inst	2 inst	4 inst	2 inst	2 inst	1 inst	1 inst	2 inst	1 inst	1 inst	1 inst	1 inst	1 inst	1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	0,9252	0,9201	0,9211	0,9236	0,9225	0,9285	0,9242	0,9224	0,8692	0,9029	0,9116	0,9208	0,9092	0,9092
Ranking precio promedio	3	1	2	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1
% posición 1 (min)	0,0%	69,0%	40,2%	34,2%	64,7%	4,3%	76,1%	87,1%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% posición 2	5,4%	31,0%	48,4%	54,9%	18,5%	16,8%	23,9%	12,9%	—	—	—	—	—	—
% posición 3 (max)	94,6%	0,0%	11,4%	10,9%	16,8%	78,8%	—	—	—	—	—	—	—	—
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	0,0008	0,0108	0,0158	0,0000	0,0079	—	0,0000	—	—	—	—	—	—	—

5.3 Conclusiones

De las tablas y gráficos anteriores, así como del estudio comparativo por tipo de vínculo de los precios diarios aplicados entre instalaciones de un mismo operador, se extraen las siguientes conclusiones en relación al análisis intramarca:

- Las estaciones de servicio que forman parte de la red de distribución de REPSOL aplican los mismos precios diarios para la gasolina 95, exceptuando la instalación [...] (DODO venta en firme) que establece precios ligeramente inferiores a los del resto de instalaciones. Sin embargo, para el gasóleo A se identifican 3 grupos de estaciones de servicio con identidad de precios diarios, integrados por 2 ([...] e [...]), 2 ([...] e [...]) y 5 instalaciones ([...], [...], [...], [...] e [...]), respectivamente. Las restantes 2 estaciones de servicio, hasta totalizar las 11 con disponibilidad de precios para este carburante (ambas de vínculo DODO venta en firme), presentan por lo general precios diferenciados del resto, presentando algunas coincidencias en momentos puntuales del periodo analizado.
- De las 5 instalaciones pertenecientes a la red de CEPSA, 2 de ellas (COCO/DOCO) aplican diariamente los mismos precios, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A. Las restantes estaciones de servicio aplican por lo general precios diarios distintos, con independencia de su vínculo. Entre estas últimas cabe destacar la instalación [...] (DODO comisión) por presentar mayoritariamente, a lo largo del periodo analizado, los precios diarios más elevados para ambos carburantes en comparación con el resto de estaciones de servicio integradas en la red de CEPSA.
- Por su parte, el grado de alineamiento en precios observado entre las 3 instalaciones de la red de DISA es muy elevado para ambos carburantes, existiendo identidad total de precios diarios entre 2 de ellas (ambas CODO venta en firme).
- En definitiva se puede concluir que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual las instalaciones se integran en dicha red.

6 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES

Para realizar este análisis es necesario tener en cuenta los importes del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH). Los impuestos especiales aplicables a los carburantes en la Comunidad Autónoma de Cataluña son los siguientes:

Cuadro 10: Impuestos especiales aplicables en Cataluña durante el periodo marzo 2009/agosto 2009

	1-mar-09 / 12-jun-09		
	II.EE.	IVMDH Tramo Estatal	IVMDH Tramo Autonómico
GNA95 (c€/lt)	37,169	2,4	2,4
GO-A (c€/lt)	27,800	2,4	2,4

	13-jun-09 / 31-ago-09		
	II.EE.	IVMDH Tramo Estatal	IVMDH Tramo Autonómico
GNA95 (c€/lt)	40,069	2,4	2,4
GO-A (c€/lt)	30,700	2,4	2,4

Nota: Los impuestos especiales aplicables a la gasolina 95 y gasóleo A se modifican con efectos a partir del 13 de junio de 2009 (Real Decreto-ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales).

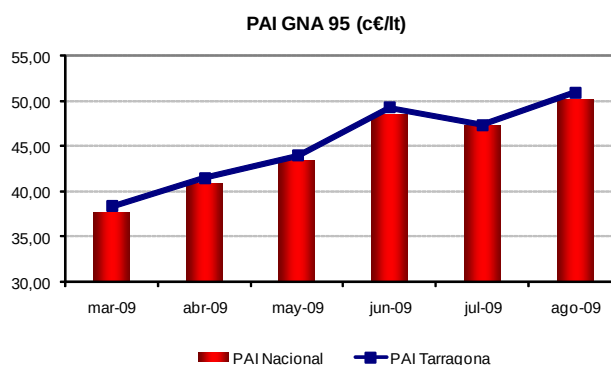
6.1 Gasolina 95

Cuadro 11 y Gráfico 4: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

PAI (c€/lt)			
	TARRAGONA (1)	NACIONAL (2)	Dif TARRAGONA-NAC
mar-09	38,3822	37,6815	0,7007
abr-09	41,4911	40,9284	0,5627
may-09	43,9317	43,3451	0,5866
jun-09	49,2758	48,5271	0,7486
jul-09	47,3162	47,3016	0,0146
ago-09	50,9347	50,0841	0,8505
Promedio	45,2202	44,7907	0,4295

(1) Calculado a partir del PVP reportado

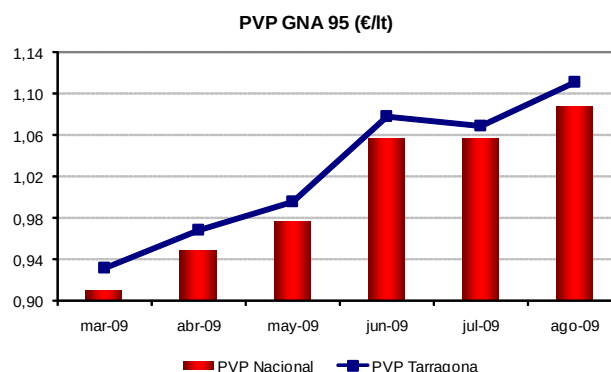
(2) PAI publicado en el Oil Bulletin



PVP (€/lt)			
	TARRAGONA	NACIONAL (3)	Dif TARRAGONA-NAC
mar-09	0,9321	0,9104	0,0217
abr-09	0,9681	0,9478	0,0203
may-09	0,9964	0,9760	0,0205
jun-09	1,0786	1,0564	0,0222
jul-09	1,0693	1,0557	0,0136
ago-09	1,1113	1,0874	0,0239
Promedio	1,0260	1,0080	0,0181

(3) Calculado a partir del PAI publicado en el Oil Bulletin.

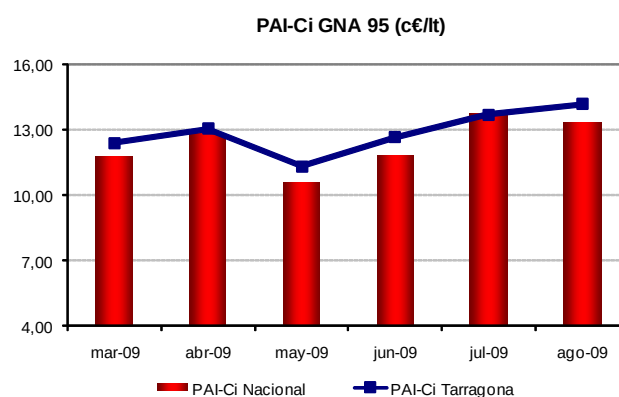
Incluye tramo estatal y autonómico, ponderado, del IVMDH



PAI-Ci (c€/lt)			
	TARRAGONA (4)	NACIONAL (5)	Dif TARRAGONA-NAC
mar-09	12,4004	11,7118	0,6886
abr-09	13,0453	12,7977	0,2476
may-09	11,3332	10,5588	0,7743
jun-09	12,6649	11,8095	0,8554
jul-09	13,6983	13,6926	0,0058
ago-09	14,1735	13,3246	0,8489
Promedio	12,8863	12,2969	0,5894

(4) Ci: 100% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

(5) Ci: 30% Gasoline 10 ppm NWE CIF ARA Platt's High y 70% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



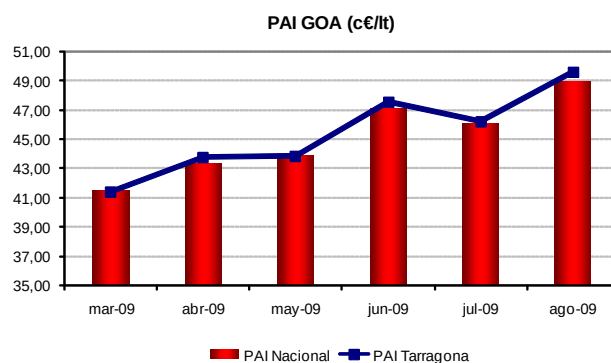
6.2 Gasóleo A

Cuadro 12 y Gráfico 5: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

PAI (c€/lt)			
	TARRAGONA (1)	NACIONAL (2)	Dif TARRAGONA-NAC
mar-09	41,3686	41,3871	-0,0185
abr-09	43,7356	43,3086	0,4271
may-09	43,8052	43,8406	-0,0354
jun-09	47,5416	47,0222	0,5194
jul-09	46,1674	46,0193	0,1481
ago-09	49,5603	48,8518	0,7085
Promedio	45,3601	45,1403	0,2199

(1) Calculado a partir del PVP reportado

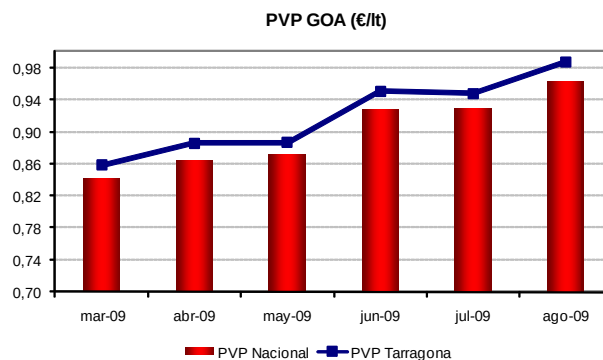
(2) PAI publicado en el Oil Bulletin



PVP (€/lt)			
	TARRAGONA	NACIONAL (3)	Dif TARRAGONA-NAC
mar-09	0,8580	0,8414	0,0166
abr-09	0,8855	0,8637	0,0218
may-09	0,8863	0,8699	0,0164
jun-09	0,9498	0,9269	0,0229
jul-09	0,9473	0,9288	0,0186
ago-09	0,9867	0,9616	0,0251
Promedio	0,9190	0,9001	0,0188

(3) Calculado a partir del PAI publicado en el Oil Bulletin.

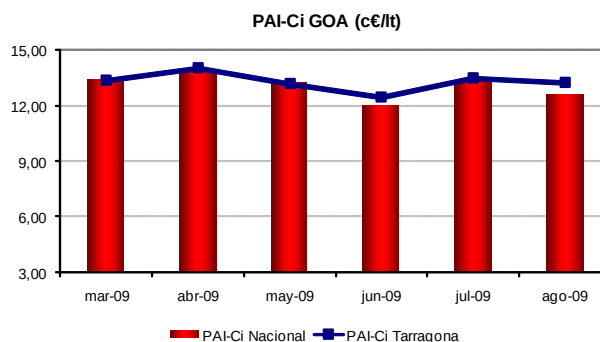
Incluye tramo estatal y autonómico, ponderado, del IVMDH



PAI-Ci (c€/lt)			
	TARRAGONA (4)	NACIONAL (5)	Dif TARRAGONA-NAC
mar-09	13,4005	13,4095	-0,0089
abr-09	14,0523	13,8878	0,1644
may-09	13,2090	13,2525	-0,0435
jun-09	12,4763	11,9348	0,5414
jul-09	13,4819	13,3127	0,1692
ago-09	13,2610	12,5807	0,6803
Promedio	13,3140	13,0321	0,2819

(4) Ci: 100% ULSD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

(5) Ci: 30% ULSD 10 ppm NWE CIF ARA Platt's High y 70% ULSD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



6.3 Conclusiones

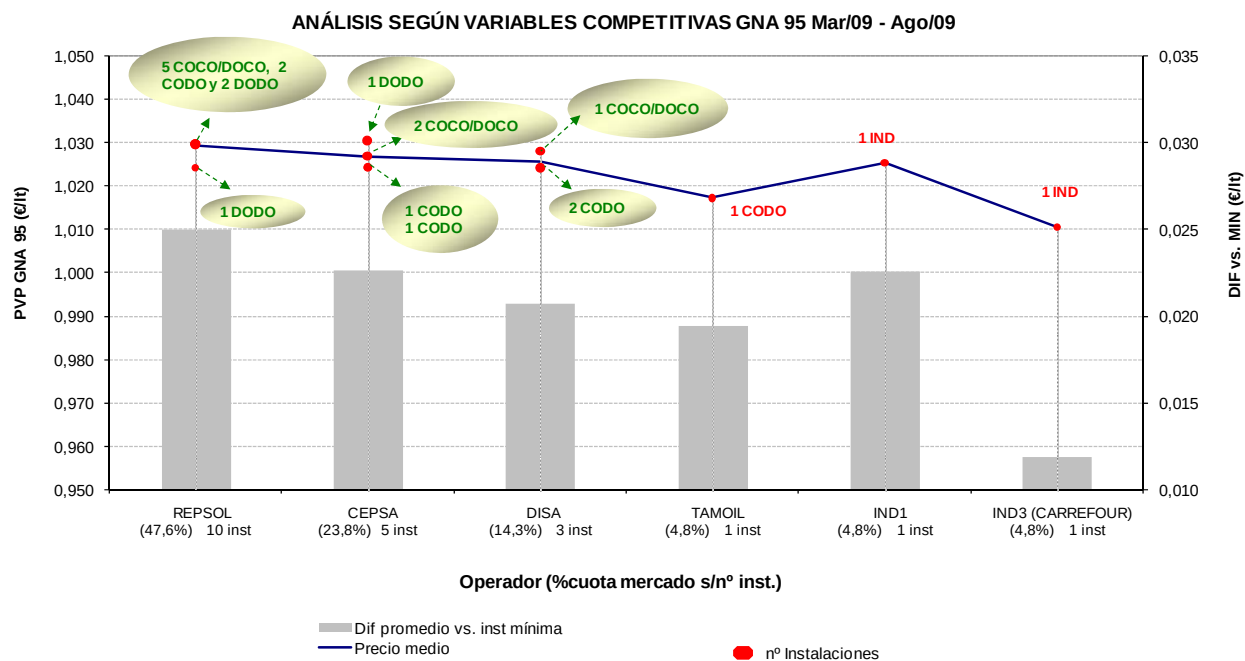
- El precio antes de impuestos (PAI) en el municipio de Tarragona es superior a la media nacional durante todo el periodo marzo 2009/agosto 2009, con la excepción de los meses de marzo y mayo para el gasóleo A. La diferencia promedio de precios antes de impuestos es superior en el caso de la gasolina 95 que en el del gasóleo A (+0,4295 c€/lt vs. +0,2199 c€/lt).
- El precio de venta al público (PVP) de la zona de estudio, se sitúa por encima de la media nacional todos los meses, debido principalmente al hecho de que en el municipio de Tarragona es de aplicación el tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), siendo además el correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cataluña de los de mayor cuantía de entre todas las Comunidades que han optado por la aplicación de este impuesto. La diferencia promedio de precios es superior en el caso del gasóleo A que en el de la gasolina 95 (+1,88 c€/lt vs. +1,81 c€/lt).
- El margen bruto de comercialización (PAI-Ci) correspondiente al municipio de Tarragona es superior al de la media nacional durante todo el periodo de estudio, con la excepción, al igual que en el caso del PAI, de los meses de marzo y mayo para el gasóleo A, siendo la diferencia promedio de la gasolina 95 superior a la del gasóleo A (+0,5894 c€/lt vs. +0,2819 c€/lt).

7 ANALISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO

A continuación se representa la dispersión de precios aplicados en las instalaciones analizadas, agrupadas por operador y tipo de vínculo, el precio medio del periodo marzo 2009/agosto 2009 de cada compañía, calculado como promedio de los precios diarios aplicados en la totalidad de las instalaciones que forman parte de su red, así como la diferencia promedio del precio diario medio de cada operador respecto del precio diario más bajo establecido en el conjunto de instalaciones analizadas.

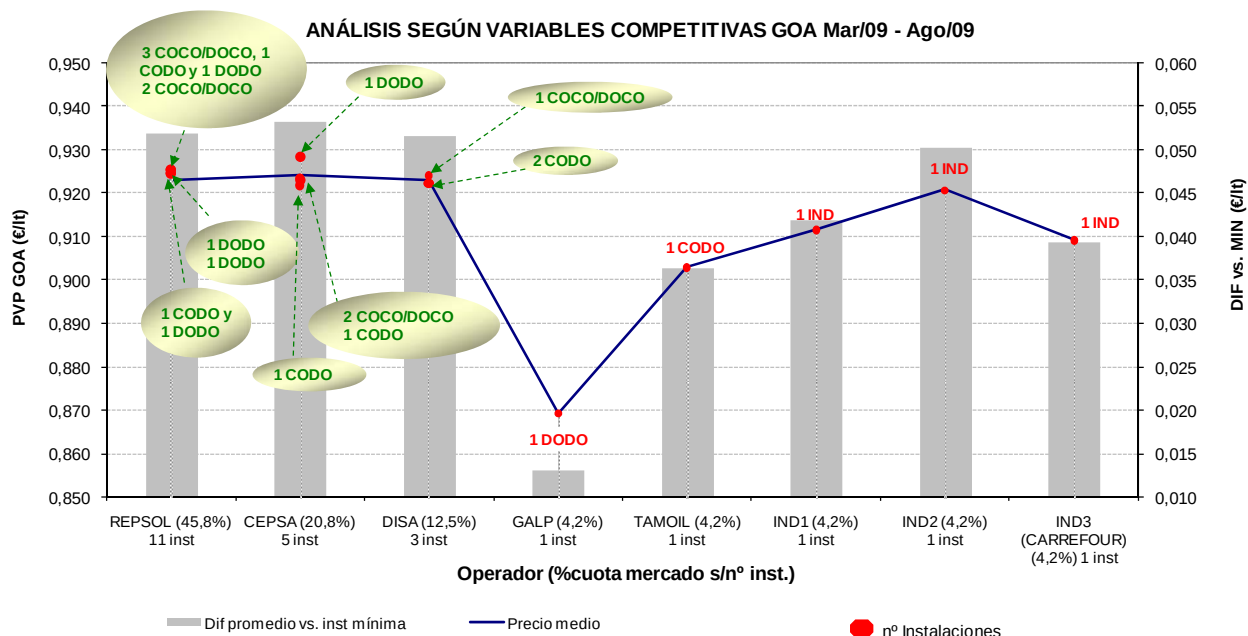
7.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 6: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



7.2 Gasóleo A

Gráfico 7: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



8 CONCLUSIONES

Del análisis realizado en el municipio de Tarragona se pueden extraer las siguientes conclusiones.

- De las 24 instalaciones de suministro de carburantes a vehículos que se han analizado, 21 pertenecen a la red de distribución de cinco operadores al por mayor (dos con capacidad de refino en España) y 3 son independientes. La cuota de mercado, en número de puntos de venta, del operador con mayor presencia en este entorno es de casi el 46% (la cuarta más baja de los entornos analizados hasta la fecha¹⁴), siendo la cuota acumulada de los dos primeros del 66,6%.

¹⁴ Además del municipio de Tarragona abordado en el presente informe, se han analizado hasta la fecha un total de 9 entornos: Vigo (Ref. Web: 56/2007), Jerez de la Frontera (69/2007), Vitoria (81/2007), autopista AP-7 La junquera-Barcelona (15/2008), Valladolid (86/2008), autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza (102/2008), La Coruña (112/2008), Don Benito (140/2008) y Benavente (12/2009).

- Por instalaciones, la que mayoritariamente presenta el precio diario más bajo para la gasolina 95 es la instalación del hipermercado CARREFOUR (I-24, 46% de los días con disponibilidad de precios), mientras que para el gasóleo A destaca la estación de servicio integrada en la red de GALP (I-20, 95%). Por su parte, las instalaciones que mayoritariamente presentan los precios diarios más altos para ambos carburantes son ciertas instalaciones suministradas en exclusiva por REPSOL, CEPSA y DISA, no registrándose en ninguna de ellas el precio máximo diario en más del 30% de los días.
- Por compañías, la que ha aplicado un precio medio diario más bajo durante un mayor número de días del periodo analizado es el hipermercado CARREFOUR (54,9% de los días con disponibilidad de precios) para la gasolina 95 y GALP para el gasóleo A (95,1%). Respecto al precio medio diario máximo, no existe ninguna compañía que destaque notablemente, siendo REPSOL, IND1, DISA y CEPSA las que presentan el precio diario máximo durante un mayor número de días (entre el 31,0% y el 20,1%) para la gasolina 95 y DISA, IND2 y CEPSA (entre el 28,8% y el 25,0%) para el gasóleo A.
- En relación al nivel de competencia se ha observado que:
 - 1) La diferencia promedio existente entre los precios diarios aplicados en las instalaciones consideradas es mayor en el caso del gasóleo A que en el de la gasolina 95 (6,20 c€/lt vs. 3,24 c€/lt), al igual que en los entornos de Don Benito, autovía A-2 y La Coruña. Adicionalmente cabe destacar que, en el municipio de Tarragona, la horquilla promedio del gasóleo A es la más amplia de todos los entornos analizados y la de la gasolina 95 la quinta más alta¹⁵;

Tan sólo en el área de influencia de Don Benito, Benavente y Vitoria existía un grado de concentración inferior, en número de puntos de venta, del primer operador (40%, 41,2% y 43,8%, respectivamente).

¹⁵ En los entornos de Jerez de la Frontera, Valladolid, Vitoria y la autovía A-2 la diferencia promedio existente entre los precios diarios aplicados para la gasolina 95 en las instalaciones consideradas era superior (3,30, 3,63, 3,81 y 4,20 c€/lt, respectivamente).

- 2) El número máximo de alternativas diarias de precios registradas a lo largo del semestre para el gasóleo A es superior al correspondiente a la gasolina 95 (12 vs. 9), a diferencia de lo observado en la mayoría de los entornos analizados¹⁶; y
 - 3) En promedio, son más las instalaciones que cada día aplican el mismo precio (“precio dominante”) para la gasolina 95 que para el gasóleo A (11 vs. 10), aproximándose más dicho precio al máximo diario que al mínimo para ambos productos.
- Respecto al análisis intramarca, se confirma, como viene observándose en todos los entornos analizados hasta el momento, que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual se integran en dicha red.
 - Por otro lado, al igual que en el resto de entornos hasta ahora analizados en los que es de aplicación el tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (Vigo, autopista AP-7, un tramo de la autovía A-2 y La Coruña), el precio antes de impuestos tanto de la gasolina 95 como del gasóleo A es superior a la media nacional (+0,4295 c€/lt y +0,2199 c€/lt, respectivamente). Adicionalmente, en el municipio de Tarragona el margen bruto de comercialización de ambos carburantes se sitúa en promedio por encima del de la media nacional, siendo esta diferencia superior en el caso de la gasolina 95 (+0,5894 c€/lt vs. +0,2819 c€/lt del gasóleo A).

¹⁶ En todos los entornos analizados hasta la fecha, el número máximo de alternativas diarias de precio para la gasolina 95 supera al del gasóleo A, con la excepción de la autovía A-2 y la autopista AP-7, zonas en las que ambos carburantes presentan el mismo número máximo de alternativas diarias de precios, y el área de influencia de Don Benito, donde el número de alternativas para el gasóleo A supera al de la gasolina 95.



ANEXO I

TABLA DE INSTALACIONES

INST	Nº REGISTRO	MARGEN	OPERADOR	ORIGEN (1)	VÍNCULO (2)	RÓTULO	DIRECCIÓN (municipio Tarragona)	DISPONIBILIDAD PRECIOS	
								GNA 95	GO-A
I-1	[...]	[...]	REPSOL	Operador	[...]	REPSOL	CARRETERA NACIONAL, 240, KM 3,5	100,00%	100,00%
I-2	[...]	[...]	REPSOL	Representante	[...]	REPSOL	CALLE MUELLE CASTILLA, S/N	88,59%	88,59%
I-3	[...]	[...]	REPSOL	Operador	[...]	REPSOL	CALLE FRANCOLI, 75	100,00%	100,00%
I-4	[...]	[...]	REPSOL	Operador	[...]	PETROCAT	CR AP-1, 0,3	100,00%	100,00%
I-5	[...]	[...]	REPSOL	Operador	[...]	CAMPSA	CR N-340, 1159.5	100,00%	100,00%
I-6	[...]	[...]	REPSOL	Operador	[...]	REPSOL	CR N-340, 1160	100,00%	100,00%
I-7	[...]	[...]	REPSOL	Operador	[...]	REPSOL	PG POLIGONO FRANCOLI PARC. 1, S.N.	100,00%	100,00%
I-8	[...]	[...]	REPSOL	Operador Minorista adherido el 15/04/09	[...]	REPSOL	PG RIU CLAR- PARCELA 169-179, S.N.	100,00%	100,00%
I-9	[...]	[...]	REPSOL	Minorista	[...]	SIN ROTULO	POLIGONO INDUSTRIAL FRANCOLI PARCELA 23	No comercializa	98,91%
I-10	[...]	[...]	REPSOL	Operador	[...]	REPSOL	CR N-340, 1165	100,00%	100,00%
I-11	[...]	[...]	REPSOL	Operador	[...]	REPSOL	CR N-340, 1167	100,00%	100,00%
I-12	[...]	[...]	CEPSA	Operador Minorista adherido el 28/01/08	[...]	CEPSA	CARRER VIA AUGUSTA, 2	100,00%	100,00%
I-13	[...]	[...]	CEPSA	Operador Minorista adherido el 01/06/09	[...]	CEPSA	CARRETERA EIX TRANSVERSAL KM. S/N	100,00%	100,00%
I-14	[...]	[...]	CEPSA	Operador	[...]	CEPSA	CARRETERA N-420 KM. 867	100,00%	100,00%
I-15	[...]	[...]	CEPSA	Operador	[...]	CEPSA	CARRETERA N-420 KM. 867	100,00%	100,00%
I-16	[...]	[...]	CEPSA	Operador Minorista adherido el 05/11/07	[...]	CEPSA	N-340 km 1168	100,00%	100,00%
I-17	[...]	[...]	DISA PENÍNSULA	Representante	[...]	SHELL	CARRETERA NACIONAL 340 KM. 1156	88,59%	88,59%
I-18	[...]	[...]	DISA PENÍNSULA	Representante	[...]	SHELL	CALLE TORRES JORDI (DE), 1	88,59%	88,59%
I-19	[...]	[...]	DISA PENÍNSULA	Operador	[...]	SHELL	AUTOVIA A-1 TARRAGONA-SALOU KM. 3	100,00%	100,00%
I-20	[...]	[...]	GALP	Representante	[...]	GALP	Carretera Pont d'Armentera s/n	No disponible	88,59%
I-21	[...]	[...]	TAMOIL	Operador	[...]	TAMOIL	AUTOVIA AP-01 KM. 0,450	98,37%	98,37%
I-22	[...]	[...]	INDEPENDIENTE 1	Minorista	[...]	BIONET	POL. INDUSTRIAL RIU-CLAR, C/ SOFRE Nº 3	98,91%	98,91%
I-23	[...]	[...]	INDEPENDIENTE 2	Minorista	[...]	TRANSFRANCOLI	POLIGONO INDUSTRIAL RIU CLAR C/GRANIT S/N PARC.35-38	No comercializa	97,28%
I-24	[...]	[...]	INDEPENDIENTE 3 (CARREFOUR)	Representante	[...]	CARREFOUR	AUTOVIA DE REUS km 4,0	100,00%	100,00%

- (1) A efectos del presente informe se han tomado en consideración los precios de venta al público reportados por el minorista (directamente o a través de su representante), por entender que son los precios relevantes para el análisis realizado. Se han empleado sin embargo los PVP reportados por el operador:
- a) cuando no se disponía de la información del minorista o ésta era menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.

(2) [...]